



AGENDA SESION ORDINARIA 32-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 21 de junio del 2026, a las 05:17 de la tarde. Modalidad híbrida. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884
Vicepresidente	Vacante por renuncia
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente por incapacidad
Tesorero	Buenas noches, Dilmar Corella Corella. Ausente
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, Cédula 1-0593-0765.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, Vocal II, Cédula 5-0138-1038.
Vocal III	Silvia Verónica Quirós Fallas. Cédula 9-0106-0299. Vocal III.
Fiscal	Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270. Desde mi casa de habitación, pues solicité estar de forma virtual, por un asunto de enfermedad, desde mi casa de habitación, en Hatillo, San José.
Fiscala Suplente	María Isabel Solís, Fiscala suplente. Cédula 1-0506-0194, desde la sede del COLPER.
Dirección Ejecutiva:	Diego Quesada Morales, director ejecutivo, cédula 3-0393-0309
Asesor legal	Alejandro Delgado Páez, soy el asesor legal de la Junta Directiva.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas tardes. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868. Secretaria.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras. Estamos en sesión ordinaria número 32. Hoy es marzo 21 de julio, son las 05:17 de la tarde.

Esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica la realizamos desde las instalaciones en La Sabana.

Primero vamos a gestionar la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

Tuvimos la inclusión de dos temas de correspondencia en horas de la tarde, de manera que con la agenda que recibimos hace un par de horas, estamos desarrollando esta sesión.

Damos por abierta la sesión y el primer punto tiene que ver con la aprobación de actas.

CAPÍTULO 2. APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Aprobación de acta de sesión ordinaria 30-26.

La presidenta Yanancy Noguera.

Primero, tenemos el acta de la sesión ordinaria número 30. Vamos a dispensarla de lectura.

¿Hay alguna observación al acta recibida? ¿Acta sesión ordinaria 30?

Si no hay observaciones, procedemos entonces a la votación.

Solicito los votos para aprobación del acta de la sesión ordinaria número 30.

ACUERDO MAYORITARIO JD-01-32-26

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 30-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

2.2 Aprobación de acta de sesión extraordinaria 31-26.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora tenemos el acta de la sesión extraordinaria número 31.

Igualmente dispensamos de lectura por cuanto la tuvimos conocida previamente.

¿Alguna observación?

Al no haber observaciones, solicito los votos de aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 31.

ACUERDO MAYORITARIO JD-02-32-26

Se acuerda aprobar el acta de la N.º 31-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

CAPÍTULO 3. SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º31.

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos ahora a ratificar los acuerdos que tomamos en la sesión ordinaria número 31.

ACUERDO MAYORITARIO JD-03-32-26

La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria N. 31-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

CAPÍTULO 4 CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a la correspondencia.

Para esta sesión tenemos un total de cuatro cartas o correos recibidos.

Les solicito que aprobemos la recepción de la correspondencia.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-32-26

Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

La Presidenta Yanancy Noguera: **De Acuerdo.**

La Vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De Acuerdo.**

El Vocal II Juan Ramón Rojas: **De Acuerdo.**

La Vocal III Silvia Quirós: **De Acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta. Procedo a dar lectura a la siguiente correspondencia:

- Damos a conocer el oficio FM-OF-37-26 que proviene del Fondo de Mutualidad, mediante el cual se informa el acuerdo de actualización de las condiciones de la línea de crédito "Salvadita", incluyendo el aumento del monto máximo a ₡1.000.000 y otros ajustes operativos.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-32-26

Se acuerda dar acuse de recibo al oficio FM-OF-37-26. Acuerdo firme.

- Tenemos el oficio de la colegiada, Nazira Castillo Alfaro, quien nos solicita la emisión de una constancia de desempeño como secretaria ad hoc.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-32-26

Se conoce la solicitud presentada por la colegiada Nazira Castillo Alfaro para la emisión de una constancia sobre los períodos en que desempeñó funciones como secretaria de la Junta Directiva y se acuerda instruir a la Secretaría de la Junta Directiva verificar la información en las actas correspondientes y, una vez corroborada, emitir la constancia para la firma de la Presidencia. Acuerdo firme.

- Tenemos el oficio de la oficina de la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. Este es una invitación al XVI Congreso de la Unión de Fiscalías (CCECR). Se conoce invitación al evento, el cual está organizado

por la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. Dicho evento se realizará el 7 de agosto de 2026, de 8:30 a. m. a 1:00 p. m., en el auditorio del CCECR. El congreso abordará temas relacionados con la inteligencia artificial y su aplicación en el ejercicio profesional y la función fiscalizadora. Al COLPER se le asignó un espacio para la Junta Directiva y dos para la Fiscalía. La inscripción cierra el 28 de julio de 2026.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-32-26

Se toma nota de la invitación emitida por el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica para participar en el XVI Congreso de la Unión de Fiscalías, que se realizará el 7 de agosto de 2026, de 8:30 a. m. a 1:00 p. m., en el auditorio de ese Colegio, y se designa la participación de la Presidencia, en compañía del Fiscal y la Fiscala Adjunta, en representación del Colegio. *Acuerdo firme.*

- Tenemos un oficio del Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores. (SINAPEC) En este caso, el SINAPEC solicita la colaboración del COLPER para facilitar los espacios de parqueo accesible requeridos durante las elecciones sindicales, que se realizarán el 29 de julio de 2026, de 4:00 p. m. a 9:00 p. m., con el fin de garantizar la accesibilidad y participación de personas con discapacidad, en apego a la Ley N.º 7600.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-32-26

Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a tomar un acuerdo respecto a la última correspondencia indicada, pero por ahora le solicitaré los votos para dar respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, PARA el oficio 4.4, le solicito que tomemos el siguiente acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-32-26

Conocida la solicitud presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, vicepresidente y coordinador de Inclusión Social del Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores (SINAPEC), y por el señor Esteban Alfaro Quesada, secretario de su Tribunal Electoral, mediante nota de fecha 21 de julio de 2026,

relacionada con la jornada electoral que realizará dicha organización el miércoles 29 de julio de 2026, de 4:00 p. m. a 9:00 p. m., la Junta Directiva acuerda:

PRIMERO: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine y adopte las medidas administrativas y logísticas pertinentes, a efecto de garantizar que, durante la jornada electoral del SINAPEC que se realizará el 29 de julio de 2026, de 4:00 p. m. a 9:00 p. m., los espacios de estacionamiento que ordinariamente se encuentran destinados a personas con discapacidad permanezcan disponibles y puedan ser utilizados efectivamente por las personas con discapacidad que concurran a ejercer su derecho al voto o participen en dicha actividad.

SEGUNDO: Encargar a la Dirección Ejecutiva la coordinación de lo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del presente acuerdo y comunicar lo resuelto a los gestionantes. *Acuerdo firme.*

Les voy a pedir los votos para este acuerdo y posteriormente para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y los votos para dejarlo en firme

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias.

Pasamos ahora a los temas de la Dirección Ejecutiva

CAPÍTULO 5) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, buenas tardes.

5.1 Informe Horas extras personal

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El temita de hoy es el informe de horas extras del personal. Dicho informe se les presentó o se les adjuntó en la carpeta correspondiente.

Aquí, a manera de resumen, por un lado, empezamos con lo que es el análisis presupuestario. Es importante destacarles que el presupuesto asignado de la partida de horas extras para el periodo 2026 ascendió a la suma de ₡2.915.897,00 (dos millones novecientos quince mil ochocientos noventa y siete colones)

Al cierre de junio de 2026 se registró la ejecución de ₡1.226.172,00 (un millón doscientos veintiséis mil ciento setenta y dos colones), lo que es equivalente al 42% del presupuesto aprobado. En consecuencia, la partida todavía mantiene un saldo disponible de más de ₡1.689.000,00 (un millón seiscientos ochenta y nueve colones), lo que nos permite contar con lo necesario para el segundo semestre del periodo.

En cuanto al tema del análisis por actividad, es importante indicarles que el total de horas extras aprobadas correspondió a 444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro horas) con 13 colaboradores que fueron a los que se les aprobó las horas correspondientes. En cuanto a este análisis, se procedió a separar prácticamente las actividades en cinco grandes categorías.

1. Por un lado están todas las labores realizadas o todas las labores operativas realizadas por el Colegio.
2. Hay otra partida o categoría importante que son todas las horas extras que se van relacionadas al tema de alquileres.
3. Lo que corresponde al sello de garantía.
4. Después lo correspondiente al Tribunal de Honor y Ética.
5. Y, lo pertinente al Tribunal de Elecciones Internas.

En cuanto a este tema, de acuerdo con la distribución que se ha realizado, las labores del COLPER corresponden al 51% del monto del presupuesto actual, al Sello de Garantía un 6%, el Tribunal de Honor y Ética un 9%, el Tribunal de Elecciones Internas un 11%, y correspondientes alquileres un 23%.

Análisis Presupuestario

El presupuesto asignado a la partida 510-10-001-02 (Horas Extras) para el período 2026 asciende a la suma de ¢2.915.897,34. Al cierre de junio de 2026, se registra una ejecución de ¢1.226.172,40, equivalente al 42% del presupuesto aprobado.

En consecuencia, la partida mantiene un saldo disponible de ¢1.689.724,94 para el resto del período presupuestario.

Mes	Monto
Enero	¢ 20 752,44
Febrero	¢ 356 450,61
Marzo	¢ 144 863,39
Abril	¢ 185 453,83
Mayo	¢ 188 062,58
Junio	¢ 330 589,55
Total ejecutado	¢ 1 226 172,40
Presupuesto	¢ 2 915 897,34
Disponible	¢ 1 689 724,94

Aquí es importante destacarles que realmente los alquileres ha sido una partida bastante importante que ha aumentado significativamente este año, más que todo por el tema de alquileres en el Centro de Recreo. Sin embargo, lo que es todo el análisis realizado nos determina que las horas extras están siendo aplicadas correctamente y no vamos a tener ningún tipo de problema con lo que resta del año.

En cuanto a los departamentos, la Administración de este total de horas extras que han sido aprobadas corresponde un 22%, prácticamente labores de Secretaría, tanto del Colegio como de los tribunales. El Centro de Recreo cuenta con un 15% del monto total de horas extras aprobado, lo que corresponde más que todo al tema de los alquileres, un contrato que se ha hecho con una empresa que nos está alquilando todo lo que es el centro de formación. La parte de Financiero - Contable es solamente un 2%, que corresponde a algunas labores que fueron realizadas para el Tribunal Electoral Interno, igual que en el Fondo de Mutualidad.

En el caso de Proyección, aquí es importante destacar que el principal rango va relacionado con las labores diarias, que son capacitaciones, talleres y diferentes actividades que se realizan en horario nocturno, con el fin de dar un buen servicio a los colegiados.

Y, por otro lado, Servicios Generales es una partida también alta porque son todas las actividades relacionadas con los alquileres y con estas mismas actividades o capacitaciones que en muchos casos se realizan acá en las instalaciones centrales.

Dentro de las observaciones generales, tenemos:

- Todas las horas extras fueron aprobadas por la Dirección Ejecutiva y cuentan con el correspondiente procedimiento realizado.
- A esta fecha no hubo pendientes ni rechazos, ya que todo cumplió con lo establecido.

Aquí es importante indicar que tanto el Tribunal de Honor y Ética como el Tribunal Electoral Interno cuentan con su propia gestión, no solo administrativa, sino con su propio presupuesto. Y que lo que corresponde al Centro de Recreo está relacionado con actividades de mantenimientos o temas de seguridad que fueron urgentes. Y en el caso de los alquileres, todo este tema con lo que son los alquileres del Centro de Formación y algunas actividades que se han realizado los fines de semana. En cuanto al Centro de Formación es importante aclararles que esos alquileres corresponden a dos días a la semana, entonces prácticamente hay un día que era necesario dejar de limpiar las instalaciones para el día siguiente.

Si tuvieran alguna observación en cuanto al informe que se les presentó, donde viene un poco más detallado el listado, estoy atento a responder.

La presidenta Yanancy Noguera.

No hay observaciones, Diego. El informe estaba muy completo. La verdad es que es un buen modelo para los próximos reportes de horas extras. Me parece que está bastante bien.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto. Muchas gracias.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El tema siguiente, bueno, en temas varios, comentarles dos situaciones.

a) Por un lado está la participación que va a tener el colegio en la Feria del Libro. Quiero comentarles que la Feria Internacional del Libro 2026 se va a realizar del próximo 22 al 30 de agosto del 2026.

En este caso va a ser en la Antigua Aduana. He de comentarles que este es un esfuerzo que se hizo porque en su momento los organizadores no contaban con un stand para poder participar. Solicitamos participar activamente con tres actividades diferentes, actividades de literatura, lo llamaban ellos.

Sin embargo, al final de esta semana tuvimos la buena noticia de que se nos logró asignar un espacio, que sería el stand C25, el cual cuenta con una medida de dos metros de frente por tres metros de fondo y realmente se encuentra completamente construido, prácticamente llevar el homenaje correspondiente. Entonces la buena noticia acá es que vamos a poder participar activamente con el stand y ya la comisión correspondiente, estamos gestionando ahí todo el trabajo adicional. Al final es una actividad bastante importante para poder tener una buena exposición de la marca COLPER ante todos los participantes a dicha feria.

b) El otro tema va relacionado a unas becas que fueron trasladadas a la comisión correspondiente. Les comento que la colegiada Rebeca Chávez González decidió no continuar con la solicitud de beca de acuerdo con una información que me trasladó. Y en el caso de la beca presentada por la colegiada Maureen Herrera Brenes, se le informó a la colegiada que su solicitud no pudo ser tramitada por no coincidir con las categorías previstas en el nuevo Reglamento de Becas.

Entonces ambas solicitudes ya fueron resueltas y así se le hizo ver a la comisión correspondiente.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias.

Diego, sobre el tema de la feria del libro, ¿Originalmente estaba incluido en el Plan de Trabajo de Bienestar?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo creo que sí, si no me equivoco, sí. Porque se habló de que se metiera el evento porque el año pasado se corrió mucho.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, Diego. Pienso que tal vez para mayor seguridad, que sí quedara formalmente incluido dentro del plan del Área de Proyección, ¿verdad? O sea, como que pudiéramos realmente asegurarnos y que eventualmente una nueva Junta Directiva pueda decir o cuestionar, ese gasto. Pero realmente la feria ha tenido buena acogida, ha tenido buenos resultados. Es una inversión razonable y sería bueno sostenerla dentro del PAO del próximo año y que ya eventualmente de nuevo, insisto, si la Administración, bajo instrucciones o en acuerdo con la Junta Directiva próxima, deciden eliminarla, que la eliminen, pero sería una pena que realmente este esfuerzo se pierda.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

Sí, durante este periodo de 2026 no se incluyó realmente. Entonces sí es importante la recomendación para tenerlo en cuenta ahorita que preparamos el 2027.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto.

Muy bien, muchas gracias, Diego.

CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de colegiados.

Tenemos dos incorporaciones, dos reincorporaciones y dos retiros.

Genero la lectura completa y solicito luego los votos.

Cualquier indicación que tenga que hacerse, por favor señalarla a la hora del voto respectivo.

6.1 Incorporaciones:

- Yulaiki Horizonte Bracho Pabón, Número de identificación: 186201596935, Ella es Licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-32-26

Se acuerda aprobar la incorporación de Yulaiki Horizonte Bracho Pabon, identificación 186201596935, en calidad de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo. Acuerdo firme.

- Natalia María Cordoba Chaves, cédula 1-1474-0169. Ella es Bachiller en Diseño Publicitario y Licenciada en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-32-26

Se acuerda aprobar la incorporación de Natalia María Cordoba Chaves, cédula 1-1474-0169, en calidad de Bachiller en Diseño Publicitario y Licenciada en Diseño Publicitario con énfasis en Gestión de Proyectos. Acuerdo firme.

6.2 Reincorporaciones:

- Hazel Carvajal Arguello, cédula 1-1431-0375. Ella es Licenciada en Comunicación de Mercadeo.

ACUERDO UNÁNIME JD-12-32-26

Se acuerda aprobar la reincorporación de Hazel Carvajal Arguello, cédula 1-1431-0375, solicita reincorporación en calidad de Licenciatura en Comunicación de Mercadeo. Acuerdo firme.

- René Sancho Sevilla, cédula 1-1178-0996. Él es Licenciado en Producción y Realización Audiovisual

ACUERDO UNÁNIME JD-13-32-26

Se acuerda aprobar la reincorporación de René Sancho Sevilla, cédula 1-1178-0996, solicita reincorporación en calidad de Licenciado en Producción y Realización Audiovisual. Acuerdo firme.

6.3 Retiros:

- Magaly Cordero Garbanzo, cédula 1-1405-0589.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-32-26

Se aprueba el retiro de Magaly Cordero Garbanzo 1-1405-0589. Acuerdo firme.

- Alejandro De Jesus Monestel Herrera, cédula 1-0540-0993

ACUERDO UNÁNIME JD-15-31-26

Se aprueba el retiro de Alejandro De Jesus Monestel Herrera, cédula 1-0540-0993 Acuerdo firme.

Solicito los votos

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 07) TEMAS DE FISCALÍA

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a un tema de la Fiscalía

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias.

Es el oficio OF-FIS-006-26, donde se hace una denuncia. Bueno, se analizaron los hechos. Inclusive a esta denuncia se le hizo una prevención, para que subsanara algunos elementos necesarios para la investigación.

Entonces, bueno, la investigación preliminar tiene como finalidad verificar si existen elementos mínimos que permitan determinar la existencia de una posible infracción ética. Y, en consecuencia, justificar la apertura a un procedimiento disciplinario y el

instrumento que utilizamos es el Código de Ética y Deontología del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

Consideraciones:

Para este informe. Dada la valoración del expediente, concluimos que la denuncia presenta insuficiencias probatorias relevantes.

La prueba aportada consiste únicamente en capturas de pantallas y respaldo técnico. La prevención emitida por esta Fiscalía no fue atendida por el denunciante. Persisten inconsistencias sobre hechos esenciales en la denuncia y no existen elementos mínimos que permitan sustentar razonablemente la apertura de un procedimiento disciplinario.

En estas condiciones, resulta improcedente continuar con el trámite del expediente.

POR TANTO:

Con fundamento en la documentación aportada al expediente, la prevención realizada por esta fiscalía y la ausencia de subsanación por parte del denunciante, se recomienda el archivo de la presente inteligencia e investigación preliminar al no existir elementos suficientes que permitan sustentar la apertura de un procedimiento disciplinario ante el Tribunal de Honor y Ética, del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva.

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Diego.

De acuerdo, recibimos el oficio FIS 006-26 de manera previa, de manera que debido al conocimiento que tuvimos de dicho oficio y la propuesta de acuerdo fue circulada previamente.

No sé si hay alguna observación a dicha propuesta de acuerdo, de manera que la someto a votación.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-31-26

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que mediante denuncia presentada el 8 de junio de 2026, el señor Yordi Magín Sotomayor Mora formuló denuncia ética contra el colegiado Alberto Cabezas Villalobos, por considerar que una publicación periodística vulneraba distintos principios contenidos en el Código de Ética y Deontología del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

SEGUNDO. Que, en ejercicio de sus competencias, la Fiscalía realizó la correspondiente investigación preliminar y determinó la existencia de inconsistencias e insuficiencias probatorias que impedían valorar adecuadamente la procedencia de continuar con el trámite disciplinario. En particular, se advirtió que la prueba aportada consistía esencialmente en capturas de pantalla del artículo cuestionado y de conversaciones de WhatsApp, sin elementos adicionales que permitieran verificar suficientemente su autenticidad, integridad y contexto.

TERCERO. Que, con el propósito de permitir la subsanación de esas deficiencias, la Fiscalía emitió el oficio OF-FIS-031-26, de fecha 30 de junio de 2026, mediante el cual previno al denunciante para que aclarara la fecha exacta de publicación del artículo, precisara la relación y contexto de la conversación de WhatsApp con los hechos denunciados, aportara la denuncia indicada ante la PRODHAB y fortaleciera técnicamente la prueba documental presentada, concediéndole para ello el plazo correspondiente.

CUARTO. Que, vencido el plazo otorgado, el denunciante no atendió la prevención ni aportó los elementos requeridos, por lo que subsistieron las inconsistencias e insuficiencias advertidas durante la investigación preliminar.

QUINTO. Que el artículo 7 del Reglamento de la Fiscalía dispone que, concluida la investigación preliminar, corresponde a la Fiscalía rendir un informe razonado a la Junta Directiva, recomendando remitir el asunto al Tribunal de Honor y Ética o disponer el archivo del expediente.

SEXTO. Que mediante oficio OF-FIS-006-26, de fecha 17 de julio de 2026, la Fiscalía concluyó que no existen elementos suficientes que permitan sustentar razonablemente la apertura de un procedimiento disciplinario ante el Tribunal de Honor y Ética y, en consecuencia, recomendó el archivo de la investigación preliminar.

SÉTIMO. Que, analizado el informe rendido por la Fiscalía y la documentación que sustenta su recomendación, esta Junta Directiva considera que la conclusión alcanzada resulta razonable y acorde con los antecedentes de la investigación, toda vez que las deficiencias advertidas no fueron subsanadas y no se cuenta con elementos mínimos suficientes que justifiquen la continuación del procedimiento disciplinario.

POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:

PRIMERO. Acoger la recomendación formulada por la Fiscalía mediante oficio OF-FIS-006-26, de fecha 17 de julio de 2026, y, en consecuencia, ordenar el archivo de la investigación preliminar originada en la denuncia presentada por

el señor Yordi Magín Sotomayor Mora contra el señor Alberto Cabezas Villalobos, al no existir elementos suficientes que permitan sustentar razonablemente la apertura de un procedimiento disciplinario ante el Tribunal de Honor y Ética.

SEGUNDO. Hacer constar que el archivo acordado responde a las insuficiencias probatorias existentes en esta investigación preliminar y a la falta de subsanación de los aspectos prevenidos por la Fiscalía, sin que ello implique un pronunciamiento de fondo respecto de la existencia o inexistencia de una eventual infracción ética.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al señor Yordi Magín Sotomayor Mora, y a la Fiscalía del Colegio para lo que corresponda.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

CAPÍTULO 08) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a temas de directores.

Solamente tenemos un tema, y se refiere a una respuesta de parte de la Presidencia de la Junta Directiva del Colegio, que haremos a el señor Carlos Fonseca, jefe del Fondo Mutualidad, en relación con el oficio 38-26 que fue remitido hace una semana en torno al reporte del Servicio Médico a junio del 2026.

Entonces, esta nota la estaría remitiendo a Secretaría para la firma respectiva y que se le haga llegar al señor Carlos Fonseca.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Podríamos hacer una suspensión?

La presidenta Yanancy Noguera.

A solicitud de la directora Auxiliadora Zúñiga, suspendemos unos minutitos la sesión.

[La Junta Directiva entra en receso].

Al ser las diecisiete horas, cincuenta minutos finaliza la sesión y se convoca a sesión ordinaria el martes 28 de julio de manera virtual.

Muchas gracias